

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: 208-SADM-Ft-06  Versión: 4 Pág. 1 de 19  Vigente desde: 07/06/2017
---	------------------------	--

<b>Tema o Asunto:</b>	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS MARIA CANO</b>				<b>Reunión Número:</b>	01
<b>Fecha:</b>	29-11-2025	<b>Hora:</b>	10:00am	<b>Lugar:</b>	PARQUE SANTA LUCIA- MARIA CANO	
<b>Nombre y cargo de quien organiza la reunión:</b>	EQUIPO LIDER RENDICIÓN DE CUENTAS					
<b>Archivada en:</b>	<a href="#">María Cano</a>					

<b>1. ORDEN DEL DÍA</b>			
1. Apertura por parte del Director de la Caja de la Vivienda Popular 2. Saludo e Intervención de la Secretaría de Hábitat 3. Intervenciones de la Directora y los Directores Misionales (Barrios, Vivienda, DUT y Reasentamientos) 4. Actividad de Gobierno Abierto sobre Direcciones Misionales 5. Intervención de la UAEPS 6. Preguntas de la Ciudadanía a la Caja de la Vivienda Popular. 7. Cierre de la Jornada con el Director de la Caja de la Vivienda Popular			
<b>2. DESARROLLO</b>			
<b>2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores</b>			
<b>Acciones acordadas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha Comprometida</b>	<b>Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)</b>

  

<b>2.2 Desarrollo de la reunión</b>			



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión: 4 Pág. 2 de 19

Vigente desde: 07/06/2017

### 1. Apertura a cargo del Director de la Caja de la Vivienda Popular- Dr. Juan Carlos Fernández

Antes del inicio de la sesión, se reiteró que todos los trámites de la CVP son gratuitos y que ninguna persona está autorizada para cobrar por gestiones o para solicitar información personal sin la debida identificación institucional. Así mismo, se leyó un mensaje institucional sobre el carácter estrictamente público y no político del evento, en observancia de los principios de neutralidad y transparencia, según el texto referenciado por la Alcaldía que se ve a continuación



*"La Administración Distrital informa a la ciudadanía que está en este escenario que esta reunión tiene elementos estrictamente institucionales, destinados exclusivamente al desarrollo de actividades de carácter público y no político. Que en cumplimiento de la Ley 996 de 2005 y de los principios de neutralidad y transparencia, se certifica por parte de la Caja de la Vivienda Popular que en este evento no participan candidatos, voceros de campañas, ni personas que puedan obtener ventaja electoral a partir de su realización, que si por alguna razón se encuentran, de manera respetuosa solicitamos su retiro.*

*Recordamos que los recursos, espacios y actividades del Distrito no pueden utilizarse para fines proselitistas, ni directa ni indirectamente. Nuestro compromiso es garantizar que cada acto público preserve la imparcialidad.*

*Este evento se desarrolla exclusivamente en el marco de la gestión institucional y al servicio de la ciudadanía y en desarrollo del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura".*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión: 4 Pág. 3 de 19

Vigente desde: 07/06/2017

En la apertura, la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular dio la bienvenida a la comunidad, a los líderes y lideresas del sector, a los héroes ambientales, docentes y representantes comunales, reconociendo el trabajo previo realizado de manera conjunta. La intervención se centró en el enfoque de **gobierno abierto**, subrayando la importancia de que la administración rinda cuentas frente a la ciudadanía con transparencia, exponiendo qué se hace, con qué recursos y cómo se avanza en el cumplimiento de las metas.



El Director enfocó su mensaje en la realidad local de María Cano, señalando que allí se concentran tanto las problemáticas como los logros de la comunidad. En este marco, se resaltó la entrega del parque donde se llevó a cabo la jornada, obra ejecutada el año anterior con una inversión superior a \$5.000 millones y más de 5.000 m<sup>2</sup> de espacio público, reconociendo que todavía se requieren ajustes menores que serán revisados junto con la contratista.

Asimismo, la Dirección General recogió solicitudes de la comunidad relacionadas con la cancha, la gradería y la accesibilidad, y recordó el cumplimiento de compromisos adquiridos previamente con la huerta urbana del sector, incluyendo la instalación reciente de un sistema de reúso de agua.

El Director recoge las solicitudes de la comunidad e indica tres retos principales:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión: 4 Pág. 4 de 19

Vigente desde: 07/06/2017

1. **Pintura de la cancha del parque**, mediante un proceso de co-creación con la comunidad (incluyendo al profesor mencionado por los vecinos).
2. **Recuperación de las graderías.**
3. **Possible conexión entre la calle superior y el parque**, propuesta que ha sido impulsada de manera reiterada por la comunidad, en particular por doña Claudina.

Se compromete a revisar la posibilidad de adelantar estudios y diseños que permitan posteriormente contratar estas intervenciones.

Adicionalmente, recuerda el compromiso adquirido con los líderes de la huerta urbana:

- Cierre y adecuada delimitación de la huerta.
- Instalación de un sistema de reúso de agua, informando que dicho sistema fue instalado el día anterior a la jornada y que se realizará una visita conjunta con la comunidad para verificar su funcionamiento

*En el siguiente enlace se puede observar el kit instalado por la entidad*  
[https://www.instagram.com/reel/DRw4sVXILp5/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link&igsh=MzRlODBiNWFIZA==](https://www.instagram.com/reel/DRw4sVXILp5/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFIZA==)

Finalmente, subraya que la mayor inversión del sector hábitat se está concentrando en el sur de la ciudad, con programas de vías, parques, mejoramiento de vivienda y proyectos integrales, reiterando el propósito de revisar las problemáticas, planear inversiones para el próximo año y hacia 2027, y seguir embelleciendo el territorio.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión: 4 Pág. 5 de 19

Vigente desde: 07/06/2017

### 2. Intervención de la Secretaria de Hábitat- Dra. Vanessa Velasco

La Secretaría Distrital de Hábitat explicó el papel del Sector Hábitat en la ciudad, destacando que éste se orienta a mejorar las condiciones de habitabilidad mediante vivienda nueva, mejoramiento de barrios, mejora de servicios públicos y atención a la informalidad urbana. En este contexto, se reconoció el rol de la Caja de la Vivienda Popular en programas de mejoramiento de vivienda, mejoramiento de barrios, reasentamientos, titulación y curaduría social.

La Secretaría socializó el programa “Mi Casa en Bogotá”, resaltándolo como un plan pionero en el país y referente regional, e informó que en la localidad se han otorgado más de 700 subsidios de vivienda, con la perspectiva de continuar con ferias de vivienda y subsidios de mejoramiento en el sector. De igual manera, se indicó que la Secretaría y la Caja trabajan sobre 20 polígonos prioritarios, definidos por la presencia de problemas de seguridad, residuos sólidos, vulnerabilidad y espacio público deteriorado.

En el marco del diálogo, la Secretaria manifiesta:

*“Vamos a mirar cómo, con Territorios Mágicos, podemos avanzar y estudiar esta posibilidad de irnos juntos a acompañar esta comunidad que me están contando acá que se presentaron a esta convocatoria que hicimos de innovación social y de territorios. Entonces, revisamos debidamente y con eso venimos juntas a acompañar.”*

De esta manera, la Secretaría asume el Compromiso con programa de innovación y Territorios Mágicos: Revisar la postulación de la comunidad a la convocatoria de innovación social y Territorios Mágicos. Estudiar la viabilidad de un acompañamiento conjunto al territorio en el marco de dicho programa.



Cierra su intervención destacando que se ha cumplido aproximadamente la mitad del periodo de gobierno, con resultados importantes, y que se tienen muchas ganas de seguir trabajando de la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión: 4 Pág. 6 de 19

Vigente desde: 07/06/2017

mano de la comunidad y de entidades como UAEPS, Empresa de Acueducto, RENOBO y la Caja de la Vivienda Popular.

### 3. Actividad de gobierno abierto sobre direcciones misionales

Durante la actividad de gobierno abierto, el equipo de la Caja de la Vivienda Popular desarrolló una dinámica participativa con la comunidad, que incluyó la medición de emociones de los asistentes al inicio y final de la jornada, y la explicación de la estructura misional de la entidad. A través de preguntas y respuestas, se clarificó el ámbito de acción de cada dirección y se promovió un entendimiento sencillo y cercano de sus funciones.

Se presentaron las cuatro direcciones misionales, se explicaron sus competencias y se utilizaron ejemplos concretos sobre quién se encarga de la pintura de fachadas, quién interviene el espacio público, quién reasenta familias en riesgo y quién orienta en titulación y actos de reconocimiento. Al mismo tiempo, se destacó la realización de una relatoría gráfica en vivo, que recopila visualmente lo más relevante de la jornada y que quedará en el territorio como memoria del encuentro y de los compromisos.

La actividad también sirvió para promover los canales de comunicación de la Caja (redes sociales, canal de WhatsApp, entre otros), invitando a la ciudadanía a seguirlos y a suscribirse para recibir información sobre programas y actividades.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión: 4 Pág. 7 de 19

Vigente desde: 07/06/2017

### 4. Intervenciones de los directores misionales

#### 4.1 Dirección de Mejoramiento de Barrios – Dra. María Ángela Baracaldo



La Dirección de Mejoramiento de Barrios explicó que su misión principal consiste en la construcción y mejoramiento de espacio público, lo que incluye segmentos viales, parques, andenes y entornos urbanos. Se informó que la meta de la administración es construir 30.000 m<sup>2</sup> de espacio público durante el cuatrienio.

La Dirección aclaró que toda intervención en vías y parques requiere previamente estudios y diseños, los cuales suelen ser adelantados por las alcaldías locales. Como ejemplo, se mencionó el caso del barrio Bilbao, en Suba, donde, gracias a esta coordinación, se ejecuta una intervención integral en vías y parque. La Dirección señaló que, para intervenir en los barrios del sector de la jornada, se requiere que la Alcaldía Local elabore los estudios y diseños pertinentes.

#### 4.2 Dirección de Mejoramiento de Vivienda – Dr. Luis Alfonso Ojeda

La Dirección de Mejoramiento de Vivienda presentó las principales líneas de acción a su cargo. En primer lugar, se describió la labor de la Curaduría Pública Social Móvil, unidad que recorre la ciudad para facilitar trámites de actos de reconocimiento de edificaciones informales, acercando la formalización a los barrios sin necesidad de desplazamientos largos.

En segundo lugar, se explicó el programa “Bogotá a color” y embellecimiento urbano, que viene desarrollándose en algunas localidades como Suba y que se espera poder extender al territorio de la jornada en la próxima vigencia, de acuerdo con los recursos y la programación disponible.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión: 4 Pág. 8 de 19

Vigente desde: 07/06/2017

En tercer lugar, se detalló el programa de mejoramiento de vivienda orientado a la habitabilidad, que incluye intervenciones ligeras en baños, cocinas, pisos, muros, cubiertas y carpinterías, entre otros componentes. Se informó que en la UPL priorizada se han registrado cerca de 900 familias interesadas, de las cuales más de 500 han sido habilitadas. También se socializó el cronograma previsto para la convocatoria y selección de constructores e interventores, las visitas técnicas y el inicio de obras en 2026, con 440 mejoramientos de vivienda programados.

La Dirección aclaró que las mejoras de habitabilidad no requieren licencia de construcción, mientras que las intervenciones estructurales, como la construcción de planchas, sí exigen licencia tramitada a través de la Curaduría Pública Social, sobre cuya operatividad se siguen haciendo ajustes.

### 4.3 Dirección de Urbanización y Titulación – Dr. Juan Manuel Barrera

La Dirección de Urbanización y Titulación informó que la meta anual de titulación es de 800 títulos, de los cuales ya se encuentran registrados 550 y 250 se encuentran radicados en la Oficina de Registro, con la expectativa de cerrar el año cumpliendo la meta.

En la intervención se explicaron los mecanismos de titulación disponibles: cesión a título gratuito cuando la Caja compra el suelo y se ha legalizado el barrio; procesos de pertenencia a través de

demandas ante jueces, con acompañamiento técnico, jurídico y social de la Caja; y mecanismos de mediación entre dueños del suelo y poseedores de las mejoras, en los que la Caja actúa como mediadora sin recibir recursos.



Asimismo, se socializaron avances en proyectos de vivienda nueva a cargo de la Dirección, como la recuperación de un proyecto en San Cristóbal para entregar alrededor de 145 viviendas nuevas, la gestión de aproximadamente 100 viviendas en Sierra Morena y Arborizadora Alta mediante convenio con una ESAL, y la preparación de un concurso para unas 450 viviendas en Rafael Uribe Uribe.

### 4.4 Dirección de Reasentamientos – Dr. Germán Hernández

La Dirección de Reasentamientos destacó que el programa a su cargo se orienta a sacar a las familias de zonas de alto riesgo no mitigable y trasladarlas a viviendas dignas y seguras. Se recordó



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión: 4 Pág. 9 de 19

Vigente desde: 07/06/2017

que la Caja, junto con la Secretaría de Hábitat y la Alcaldía Mayor, ha venido trabajando durante dos años en este propósito, con un enfoque de transparencia y cercanía con la comunidad.



Se explicó la figura de vivienda de reposición a costo cero, que combina reconocimientos económicos de la Caja con subsidios de vivienda para que las familias adquieran viviendas de alta calidad. La Dirección enfatizó la importancia de la confianza de la comunidad en el proceso y la relevancia del testimonio de quienes ya conocen el programa para difundir información adecuada en el territorio.

### 5. Intervención de la UAEPS- El profesional Andrés Ramírez

La intervención de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAEPS) se centró en la gestión del servicio de aseo, el acompañamiento a recicladores de oficio y el manejo de escombros y residuos especiales. Se recordó que la UAEPS actúa en coordinación con operadores de aseo como LIME y con otras entidades del Distrito.

La UAEPS informó sobre las acciones afirmativas dirigidas a recicladores de oficio, incluyendo rutas selectivas de recolección de materiales aprovechables y un programa de incentivo de aprovechamiento y tratamiento, que ofrece ayudas para que los recicladores desarrollen su labor de manera más adecuada y eficaz. Igualmente, se explicó la frecuencia de recolección de residuos en el sector (lunes, miércoles y viernes, en horario de 6:00 a. m. a 4:00 p. m.) y las estrategias implementadas para mitigar la problemática de escombros, como los ecopuntos y la línea 110 con recolección gratuita de hasta 2 m<sup>3</sup> para las primeras 200 solicitudes.

En materia de control, la UAEPS describió el uso de mapas de calor y la línea 195, opción 8, para que la ciudadanía denuncie disposición inadecuada de residuos, de manera que la Policía pueda actuar frente a los denominados “extractores” que dejan residuos en sitios y horarios no autorizados.

### 6. Preguntas y aportes de la ciudadanía

La jornada incluyó un espacio específico para que la ciudadanía formulara preguntas, presentara inquietudes y compartiera reflexiones frente a las intervenciones realizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat, la Caja de la Vivienda Popular y la UAEPS. Las inquietudes se presentaron tanto de manera escrita, mediante formatos depositados en una urna, como de forma oral por parte de líderes,

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: 208-SADM-Ft-06  Versión: 4 Pág. 10 de 19  Vigente desde: 07/06/2017
---	------------------------	---

lideresas y jóvenes del territorio. Todas las preguntas radicadas por escrito fueron asumidas por la entidad como derechos de petición y serán respondidas de conformidad con los términos legales vigentes.

### 6.1 Intervención de la lideresa Judith Herrera

La lideresa comunitaria Judith Herrera intervino para agradecer el trabajo adelantado por la Caja de la Vivienda Popular en su sector, pero también para manifestar preocupaciones frente a temas no resueltos, especialmente en la parte alta del barrio. Señaló su inconformidad con la terminación de la parte alta de la calle 62, en el sector de Las Huertas, donde antes de la intervención la comunidad podía transitar con mayor facilidad y, después de las obras, se percibe una afectación en la movilidad. Indicó que la comunidad había solicitado una escalera o solución de accesibilidad, que según su relato habría sido aprobada y prometida inicialmente, pero que no se materializó en la obra final.

La lideresa manifestó además preocupación por la acumulación de residuos y la presencia de roedores en ese punto, lo que genera un ambiente deteriorado y una mala imagen del sector, más aun considerando la futura operación del cable que hará visible esta zona. Expuso la necesidad de que se revisen las condiciones de la parte alta en materia de reasentamiento, pues considera que existen sectores con riesgo y precariedad, y señaló que en algunos puntos no hay legalización ni servicios públicos formales, lo cual impacta también a los barrios de la parte baja. Reconoció que varias viviendas han sido beneficiadas con mejoramiento de vivienda, pero subrayó que aún hay numerosos hogares que no han recibido intervención. Finalmente, solicitó una explicación clara sobre la diferencia entre titulación y escritura pública, dado que muchas personas llevan años en procesos de escrituración con abogados sin lograr consolidar la propiedad de sus viviendas.

Ante esta intervención, la Dirección de Mejoramiento de Barrios recordó que las obras de accesibilidad, como escaleras o conexiones peatonales, requieren estudios y diseños técnicos, generalmente contratados por la Alcaldía Local, y que estos insumos son indispensables para que la Caja pueda intervenir. La Dirección de Reasentamientos indicó que los casos de la parte alta deben analizarse con base en criterios técnicos de alto riesgo no mitigable, a fin de determinar la procedencia de procesos de reasentamiento. Por su parte, la Dirección de Urbanización y Titulación explicó que la titulación adelantada por la Caja se orienta a la formalización del suelo en barrios legalizados, mediante mecanismos como cesión gratuita, pertenencia y mediación, mientras que la escritura pública es el instrumento notarial que formaliza el negocio jurídico y que debe inscribirse en la Oficina de Registro para consolidar el derecho de propiedad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión: 4 Pág. 11 de 19

Vigente desde: 07/06/2017

Se recibió al PQRS de la lideresa que serán remitidos a la Curaduría Pública Social Móvil y la Dirección de Urbanización y Titulación.

### 6.2 Intervención del Líder Luis Salguero

El líder comunitario Luis Salguero intervino tanto como representante del territorio como en su calidad de veedor del parque María Cano. En primer lugar, expresó su preocupación por la baja participación y la fragmentación comunitaria, indicando que en ocasiones los barrios parecen “seccionados” o desconectados entre sí, como si se trataran de realidades diferentes. Señaló que la organización de la jornada y de otros procesos ha sido compleja, debido a la dificultad para lograr que la comunidad asista, firme formatos o suministre datos, en medio de una desconfianza generalizada que se traduce en frases como “eso no sirve para nada”, “no van a hacer nada” o “el dinero se va a perder”. Explicó que el territorio se encuentra en cola dentro del proceso de Territorios Mágicos, pero que este tipo de oportunidades solo puede materializarse si la comunidad se apropiá de su barrio y respalda los proyectos.



En segundo lugar, como veedor del parque, el líder se refirió al estado del parque María Cano, señalando que el escenario tiene aproximadamente un año y medio desde su entrega y que ya se evidencian ciertos deterioros que, a juicio de la comunidad, no deberían presentarse en tan poco tiempo. Manifestó la necesidad de que la entidad administradora del parque, identificada como el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), asuma con claridad el mantenimiento del escenario y que el consorcio constructor, mencionado como Consorcio AG,

responda por las garantías de la obra, realizando las reparaciones y ajustes necesarios. Señaló que este parque es el punto de partida de la transformación de barrios como María Cano, Huertas y Casaloma y que su adecuado estado físico es fundamental para el territorio.

Finalmente, el líder trasladó una inquietud recurrente en la comunidad respecto de si ahora se puede construir sin licencias. La Dirección de Mejoramiento de Vivienda y la Curaduría Pública Social aclararon que las mejoras de habitabilidad que ejecuta el programa de mejoramiento de vivienda, tales como arreglos de baños, cocinas, pisos, enchapes, cubiertas y carpintería menor, no requieren licencia de construcción; sin embargo, las intervenciones estructurales, como construcción de planchas, pisos adicionales o modificaciones en elementos portantes, sí exigen licencia de construcción, tramitada ante la curaduría competente. En consecuencia, se precisó que no es cierto

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: 208-SADM-Ft-06  Versión: 4 Pág. 12 de 19  Vigente desde: 07/06/2017
---	------------------------	---

que se pueda construir libremente sin licencias, pues la normativa urbanística y de construcción continúa plenamente vigente para este tipo de obras.

### **6.3 Intervención del joven Alonso Triana (colectivo de skate)**

En representación de la juventud del territorio intervino el joven Alonso Triana, líder de un colectivo que realiza clases de skate en el skatepark del sector. El joven agradeció a la Caja de la Vivienda Popular por el escenario construido, que ha permitido desarrollar procesos deportivos y comunitarios, y por la apertura para que los jóvenes participen en la jornada. Informó que actualmente se desarrollan clases de skate los domingos entre las 10:00 a. m. y las 12:00 m., y que el skatepark recibe jóvenes de diferentes barrios, incluso prestando tablas a quienes no cuentan con su propia herramienta deportiva.

Alonso planteó una inquietud puntual relacionada con la aparición de grietas en la superficie del skatepark, que se estarían generando por el impacto de tablas y bicicletas. Explicó que estas grietas dificultan el rodar adecuado de las ruedas y que, de no atenderse, podrían impedir que se disfrute plenamente el espacio en el futuro. La Caja reconoció el valor del skatepark como ejemplo positivo para la ciudad y como punto de encuentro para jóvenes de distintos sectores, e indicó que la información sobre las grietas y deterioros será trasladada a las áreas técnicas correspondientes, a fin de que sea considerada en el seguimiento a las garantías de la obra y en la articulación con la entidad administradora del escenario deportivo para evaluar las acciones de mantenimiento requeridas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión: 4 Pág. 13 de 19

Vigente desde: 07/06/2017



### 6.4 Intervención del ciudadano Luis Ángel Rodríguez (iluminación y espacio público)

El ciudadano Luis Ángel Rodríguez intervino para plantear preocupaciones relacionadas con la seguridad de la infraestructura y el uso del espacio público. En primer lugar, se refirió a un poste o estructura metálica con varillas partidas y huecos, frente al cual la comunidad esperaba un reemplazo completo, pero en el que, según su relato, solo se realizó un “maquillaje” mediante el relleno con pañete de las zonas dañadas. Manifestó su inquietud sobre la efectividad de esta solución, advirtiendo que, con el tiempo, podría fracturarse nuevamente y causar accidentes o lesiones a las personas que transitan por el lugar.

En segundo lugar, el ciudadano preguntó por la actuación de la Defensoría del Espacio Público, señalando que en el sector se presenta una construcción sobre zona de espacio público que estaría invadiendo el límite y afectando el uso colectivo del área. Cuestionó la ausencia de una actuación visible de las autoridades y preguntó qué está ocurriendo con la defensa del espacio público en el territorio. Las entidades presentes tomaron nota de estas inquietudes y señalaron que los temas de iluminación y elementos en riesgo deben ser canalizados hacia las entidades responsables de redes y mobiliario público, y que las ocupaciones indebidas de espacio público corresponden a la competencia de entidades con funciones de inspección, vigilancia y control, como la Defensoría del Espacio Público y las Alcaldías Locales, por lo cual la situación será trasladada para su revisión.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: 208-SADM-Ft-06  Versión: 4 Pág. 14 de 19  Vigente desde: 07/06/2017
---	------------------------	---

## 6.5 Preguntas sobre poda de árboles y arbolado urbano

Una lideresa comunitaria manifestó preocupación por la situación del arbolado urbano en el sector, señalando que, aunque se había hablado de temas de aseo y reciclaje, no se había abordado suficientemente la problemática asociada a la poda de árboles. Cuestionó la falta de acciones visibles y planteó la necesidad de intervenciones más claras y oportunas. La UAEESP explicó que el cronograma de poda de árboles en la ciudad es definido por la Secretaría de Ambiente, que es la autoridad ambiental responsable de evaluar el estado del arbolado y autorizar las intervenciones. Indicó que la UAEESP solo puede intervenir cuando cuenta con concepto técnico y autorización expresa de la Secretaría de Ambiente.

Para el caso del sector, la UAEESP se comprometió a consultar cuándo se realizó la última poda y cuándo está prevista la próxima intervención, y a escalar la solicitud a la Secretaría de Ambiente en caso de que se identifique la necesidad de una atención prioritaria por riesgos relacionados con caída de ramas o afectación de viviendas e infraestructura.

## 7. Cierre de la jornada

Al cierre de la jornada, la Caja de la Vivienda Popular agradeció a la comunidad por su participación, especialmente por haber destinado un sábado a escuchar, dialogar y formular preguntas. Se invitó a las y los asistentes a diligenciar una encuesta de satisfacción con apoyo del equipo de innovación, a acercarse a los puntos de atención para resolver dudas específicas y a recibir el refrigerio dispuesto por la entidad.

Se destacó que el equipo de chaquetas rojas permanecería en el territorio un tiempo adicional para atender inquietudes individuales, que la relatoría gráfica quedaría en el barrio como memoria visual de lo tratado y que la información de la jornada se difundiría a través de los canales oficiales de la Caja, incluyendo redes sociales y el canal de WhatsApp institucional.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión: 4 Pág. 15 de 19

Vigente desde: 07/06/2017



### 3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida
Coordinar con la contratista de obra de acuerdo con las garantías del contrato del parque la revisión y ejecución de ajustes y reparaciones menores en el parque María Cano, incluyendo deterioros señalados por la comunidad en la jornada de rendición de cuentas como el Skatepark	Caja de la Vivienda Popular – Dirección de Mejoramiento de Barrios / contratista del parque.	Primer trimestre 2026
Mesa de trabajo con la ciudadanía posterior a la revisión del acuerdo con el contratista para explicar los alcances de	Caja de la Vivienda Popular – Dirección de Mejoramiento de Barrios / contratista del parque	Primer cuatrimestre del 2026



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión: 4 Pág. 16 de 19

Vigente desde: 07/06/2017

la garantía de la intervención en María Cano.		
Revisar la postulación del territorio a la convocatoria de Territorios Mágicos, y estudiar la viabilidad de un acompañamiento conjunto al proceso comunitario.	Secretaría Distrital del Hábitat.	Primer trimestre 2026

### Observaciones:

A continuación, se adjunta datos de asistencia y satisfacción del espacio, así como las respuestas que se generaron de los PQRS recibidos durante la jornada:

#### 1. Asistencia y satisfacción del espacio

Sexo		
Hombre	Mujer	Intersexual
16	13	0

En el espacio se contó con la participación de 29 personas, de las cuales 13 se reconocieron como mujeres, lo que corresponde al 45 % de la participación, y 16 como hombres, equivalentes al 55 % de las personas asistentes. No se registró autorreconocimiento como personas intersexuales.

En relación con el diligenciamiento de información sobre identidad de género, 15 personas se autorreconocieron como masculinas y 13 como femeninas. En cuanto a la orientación sexual, el 79 % de las personas participantes se reconoció como heterosexual, mientras que el porcentaje restante optó por no responder. Así mismo, dos personas se autorreconocieron como parte de comunidades campesinas, y no se registró autorreconocimiento en las categorías relacionadas con discapacidad.

Finalmente, respecto al nivel de satisfacción de los diferentes aspectos que compusieron el espacio, se diligenciaron 17 encuestas de percepción, lo que representa el 58,6 % del total de personas participantes. A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

Calificación Nivel de Satisfacción del Espacio de Diálogo Ciudadano			
Categorías	Alto	Regular	Bajo
La estrategia de convocatoria utilizada	82%	18%	0%
La organización de la reunión	94%	6%	0%
El lugar donde se realizó la reunión	94%	6%	0%
La escucha activa del profesional que atendió su solicitud	100%	0%	0%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión: 4 Pág. 17 de 19

Vigente desde: 07/06/2017

<b>La Metodología utilizada para el desarrollo de la sesión</b>	100%	0%	0%
<b>La claridad información suministrada</b>	100%	0%	0%
<b>La orientación recibida para resolver su situación o inquietud</b>	88%	12%	0%
<b>La utilidad de la información presentada o discutida.</b>	100%	0%	0%

## 2. Repuestas a los PQRS

Se pueden ver en el anexo 1

## 4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
Se adjunta lista de asistencia en el anexo 2		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión: 4 Pág. 18 de 19

Vigente desde: 07/06/2017

# Anexo 1 Relación de PQRS y Respuestas

No.	Medio de recepción de la PQRS	Espacio	Datos de contacto	PQRS	Dependencia responsable	Respuesta	Requiere respuesta directa a peticionario	No. de radicado
1	Presencial	Maria Cano	Luis Salguero [REDACTED]	"Despues de la entrega, nescitamos que el ente encargado en este caso IDRD se apresore del mantenimiento del parque como a su vez hacer valer las garantias con el consorcio AJ para que el parque no sufra deterioro constante."	Barrios	<p>Al respecto, desde la Dirección de Mejoramiento de Barrios se viene adelantando la coordinación interinstitucional con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, con el fin de avanzar en el proceso de entrega formal del parque a dicha entidad, una vez se verifique el cumplimiento de los parámetros técnicos y administrativos establecidos. Este procedimiento permitirá, posteriormente, la activación de los esquemas de mantenimiento y la aplicación de las garantías correspondientes por parte del consorcio constructor.</p> <p>En desarrollo de este proceso, se han adelantado mesas de trabajo interinstitucionales, en las cuales se han definido los parámetros y requisitos necesarios para la entrega. Como resultado de dichos espacios, se determinó la necesidad de realizar una visita técnica de verificación en campo, con el fin de revisar el estado general de la infraestructura del parque.</p> <p>Denodeada esta visita, el contratista de obra realizó las correcciones y actividades requeridas, las cuales, a la fecha, han sido atendidas en su totalidad, contando en todo momento con la supervisión y seguimiento permanente por parte de la intervención y de la Caja de la Vivienda Popular.</p> <p>Una vez se lleve a cabo la entrega formal del parque al IDRD, dicha actuación será informada oportunamente a la comunidad. En este sentido, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que sobre el particular se genere.</p>	Si	202515000368591
2	Presencial	Maria Cano	Judith Herrera [REDACTED]	"Agradecer a la Caja de la Vivienda Popular por la intervención en nuestro barrio, pero nos quedo un sabor, la terminacion en la parte alta de la via calle 62 donde nos quedo sellado el acceso trancador y pasar por el que venian los horrores, anteriormente, se nescita el acceso con escaleras o terminacion de vía publica peatonal en el momento tenemos un material que nos dejaron pero invadido por maleza, escobros y presencia de roedores se ha generado mal ambiente.Agradecemos su gestion."	Barrios	<p>Desde la Dirección de Mejoramiento de Barrios se informa que las obras ejecutadas en el barrio María Cano corresponden estrechamente a las actividades definidas en el alcance y presupuesto establecidos en el estudio previo y, en su mayoría, cumplieron con lo establecido en el Contrato de Obra No. 633 de 2023.</p> <p>En relación con su inquietud sobre la construcción de un acceso trancador en la vía pública peatonal en la parte alta de la calle 62 sur, es preciso aclarar que dichas intervenciones no se encontraban contempladas dentro del objeto contractual, ni hacen parte del alcance técnico aprobado. Adicionalmente, esta Dirección no cuenta con diseños técnicos que permitan intervenir la zona mencionada, razón por la cual no es viable realizar dicha intervención en el corto ni en el mediano plazo.</p> <p>Respecto a los materiales entregados a la comunidad, estos hacen parte de una actividad desarrollada desde el componente social del proyecto, cuyo objetivo fue promover la apropiación del espacio público. Dichos materiales fueron donados por la constructora y tienen como función principal la mejora de la calidad de vida comunitaria.</p> <p>La intervención pública mencionada se llevó a cabo en el año 2024, luego la actividad denominada JOPA – Jornada de reconocimiento de especies y mejoramiento del espacio público, la cual fue realizada de manera conjunta entre la Caja de la Vivienda Popular, la comunidad, el contratista y la intervención.</p> <p>Al cierre de la jornada, se dejó constancia del compromiso adquirido por la comunidad de cuidar y velar por el mantenimiento del espacio intervenido. En este sentido, el estatus actual del espacio público no corresponde a una competencia directa de la Caja de la Vivienda Popular, sino al compromiso comunitario asumido durante el desarrollo de dichas actividades.</p>	Si	202515000368791
3	Presencial	Maria Cano	Jaime Zepa Leonor Alfonso [REDACTED]	1.Que halle detrás de la chancera un acceso para atravesar al frente 2.hace falta un Cai para la proteger a los niños. 3.Seguimiento y señalización para recoger los residuos de los animales en el parque.	Barrios	<p>En atención a lo expuesto en el asunto de la referencia y dando respuesta a su solicitud, nos permite manifestar lo siguiente:</p> <p>1. Acceso peatonal detrás de la chancera para atravesar al frente.</p> <p>Se aclará que las obras ejecutadas en el barrio María Cano corresponden exclusivamente a las actividades definidas en el alcance y presupuesto establecidos en el estudio previo y, posteriormente, en el Contrato de Obra No. CVP-633 de 2023.</p> <p>En relación con el acceso al que hace referencia el peticionario es importante señalar que, dadas las condiciones de estabilidad del terreno y sus características topográficas, se requiere la realización de nuevos estudios técnicos, así como la implementación de intervenciones geotécnicas y urbanísticas de mayor complejidad, con el fin de garantizar la ejecución dentro del contrato CVP-633-2023.</p> <p>2. Solicitud de instalación de un CAI (Centro de Atención Inmediata), respectiva de la instalación de un CAI (Centro de Atención Inmediata), se informa que esta competencia no corresponde a la Caja de la Vivienda Popular.</p> <p>Respecto a la solicitud relacionada con la instalación de un CAI (Centro de Atención Inmediata), se informa que esta competencia no corresponde a la Caja de la Vivienda Popular.</p> <p>Para este tipo de requerimientos, la comunidad puede presentar una solicitud formal (PORS) ante la Policía Nacional, a través de sus canales de atención virtuales o presenciales, argumentando la necesidad de fortalecer la seguridad en el sector. Adicionalmente, se recomienda realizar la gestión de manera articulada con la Alcaldía Local, entidad responsable de la administración del espacio público y la convivencia ciudadana.</p> <p>3. Seguimiento y señalización para la recolección de residuos de animales en el parque.</p> <p>En cuanto al seguimiento y la señalización para la recolección de residuos de mascotas en el parque, se informa que el Contrato de Obra No. CVP-633 de 2023 contempló la instalación de señalización informativa, la cual incluye mensajes orientados a promover el adecuado manejo de los residuos, tales como: "Deje limpio el lugar que usa su mascota".</p> <p>Dicha señalización se encuentra actualmente instalada en el parque, tal como se evidencia en el respectivo registro fotográfico, específicamente en el costado derecho del área intervenida.</p>	Si	NO APORTAN DATOS PARA ENVÍO DE LA RESPUESTA. SE LLAMÓ A LOS NÚMEROS DE CELULAR PERO NO CONTESTARON, RAZÓN POR LA CUAL NO SE EMITE RESPUESTA OFICIAL.
4	Presencial	Maria Cano	Camilo Torres [REDACTED]	*Quiero saber si mi pueden escriturar mi predio ?	DUT	Se realiza llamada telefónica al número [REDACTED] pero no se obtuvo contacto con el postulante, la llamada se va directamente a buzón de mensajes.	N/A	N/A
5	Presencial	Maria Cano	Arturo Lopez Isaza [REDACTED]	Quier saber si mi predio hace parte del proceso de titulación y bajo que mecanismo . Chip AAA0018UDJH	DUT	<p>Dando respuesta al radicado relacionado en el asunto, mediante el cual usted solicita:</p> <p>(...) Quiero saber si mi predio hace parte del proceso de titulación y bajo que mecanismo. Ch [REDACTED] (...).</p> <p>En atención a su solicitud, nos permitimos informar que tratamos de comunicarnos con usted a través del teléfono apersonal que usted [REDACTED] pero no fue posible obtener contacto, por lo tanto, no podemos darle la información solicitada ubicada en el directorio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente.</p> <p>Entidad, razón por la cual, no es posible adelantar la titulación por el mecanismo de cesión a título gratuito.</p> <p>No obstante, ante la imposibilidad de mediar con el propietario de la tierra se podrá acudir al mecanismo de prescripción adquisitiva de dominio a través del proceso Judicial de Prescripción Adquisitiva de Dominio el cual se encuentra consagrado en el artículo 375 del Código General del Proceso y en la Ley 150 de 1991, a favor de los poseedores de inmuebles privados con destinación de acuerdo a interés social, para lo cual, la Entidad presta la asesoría social, técnica y jurídica a los interesados, para que éstos inicien el trámite para culminar el proceso.</p> <p>Pasos - proceso de pertenencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>v Solicitud o Carta de Intención por medio de la Junta de Acción Comunal (JAC) o Alcaldía Local.</li> <li>v Acreditar el pago del impuesto predial.</li> <li>v Hacer ocupado el inmueble por más de 10 años.</li> <li>v Certificación de veindad expedida por la Junta de Acción Comunal (JAC)</li> <li>v Medios probatorios y testimoniales.</li> </ul> <p>Para este último mecanismo, la Caja de la Vivienda realiza un acompañamiento social, técnico y jurídico y los usuarios asumen los costos de honorarios de representación jurídica, las costas procesales y los gastos de inscripción y registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente.</p> <p>Si requiere información adicional u otro servicio de nuestra competencia lo invitamos a solicitarlo y radicarlo por escrito en la Oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en la Carrera 13 #5-13 primer piso, de lunes a viernes en horas de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., o a través de nuestro canal virtual www.cajaviviendapopular.gov.co.</p>	Si	202513000370421
6	Presencial	Maria Cano	Luis Salguero	Es verdad que ahora se pide construir sin licencias?	Curaduría	<p>En primer lugar, es importante manifestar que la Curaduría Pública Social (CPS) es un mecanismo implementado en Bogotá con el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social, especialmente aquellas ubicadas en asentamientos que han sido legalizados. Este programa busca facilitar el acceso a la legalización y a beneficios económicos para las familias que han autoconstruido sus viviendas, vale la pena destacar que el reconocimiento de edificaciones garantiza seguridad jurídica, permitiendo que las familias obtengan documentación oficial de su propiedad. Además, facilita el acceso a servicios públicos esenciales, mejora la valorización del predio y abre oportunidades para acceder a créditos y subsidios de mejoramiento. Legalizar tu hogar no solo protege tu patrimonio, sino que contribuye al desarrollo ordenado y equitativo de la ciudad.</p> <p>Respuesta: No, es que se pueda construir sin licencias, es el reconocimiento de edificaciones existentes siempre que se cumplan los siguientes requisitos para ese reconocimiento de vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Que la vivienda se encuentre localizada en un barrio legalizado urbanísticamente</li> <li>-Predios que pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3.</li> <li>-Que la vivienda se haya constituido antes de 2025.</li> <li>-Que el avalúo catastral de la vivienda de interés social NO supere los 150 salarios mínimos (\$213 millones aprox. - 2025).</li> <li>-Que la vivienda NO se encuentre en una pendiente natural mayor a 30%.</li> <li>-Que su construcción haya sido culminada 5 años antes a la entrada en vigor de la Ley 1848 de 2017. (Que haya sido construida antes del 2012)</li> <li>-Si la vivienda es mayor a dos (2) pisos, solo se necesita un insumo adicional (Estudio de suelos suministrado por el beneficiario).</li> </ul> <p>De acuerdo con lo anterior, cualquier propietario y poseedor interesado que cumpla estos requisitos podrá en primer lugar, iniciar el trámite de apoyo técnico y posterior reconocimiento</p>	Si	202514000369991



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

## ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-SADM-Ft-06

Versión: 4 Pág. 19 de 19

Vigente desde: 07/06/2017

## Anexo 2 Listas de Asistencia



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR  
FORMATO DE ASISTENCIA  
REUNIONES CON LA CIUDADANÍA

Versión: 1

Pág. 1 de 1

Vigente desde:

FECHA	DD	MM	AA	HORA	INICIO FINALIZACIÓN	9 am 12 pm	Localidad/UPL	Ciudad Bolívar	LUGAR	Paseo Mancorero				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD					Rendición de cuentas									
DEPENDENCIA RESPONSABLE					Dirección General - OAP									
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o Identitario)*		Nº Documento de Identidad	TELÉFONO(S) DE CONTACTO	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	Edad	Sexo	Identidad de Género*	Orientación Sexual*	¿Se autoreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?	¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?	FIRMA
1	Bogotá Rendición de cuentas		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Yanis Cano	[REDACTED]	99	Mujer Hombre Intersexual No contesta	Femenina Masculino Transgénero No Binaria Otra	No contesta Heterosexual Homosexual Bisexual Otro	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	Herreras
2	Alonso Triana R		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Mariáno	[REDACTED]	30	X	X	X	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	[Signature]
3	Blanca Villegas		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Maria Cano	[REDACTED]	65	X	X	X	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	[Signature]
4	Angel Díaz Jaramillo		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Maria Cano	[REDACTED]	29	X	X	X	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	[Signature]
5			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]							
6			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]							
7			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]							
8			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]							
9			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]							
10			[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]							

Nota:

(1) Al diligenciar este formato autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequivocable a la Caja de la Vivienda Popular, para tratar mis datos personales en los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y el objeto social de la entidad. La Política de Tratamiento de Datos Personales puede consultarse en <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/Inicio/Nosotros/Gestión-Humana/Tratamiento-de-la-Información>. Para acceder a los Derechos del Titular puede escribir a: [soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Caja de la Vivienda Popular

Código: 208-GE-Ft-116

Versión: 2

Vigente desde: 20/11/2025

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR  
FORMATO DE ASISTENCIA  
REUNIONES CON LA CIUDADANÍA

FECHA	DD	MM	AA	HORA	INICIO	9 am	FINALIZACION	12 PM	Localidad/UPL	Ciudad Bolívar	LUGAR	Parque Miriz Cano
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD												
DEPENDENCIA RESPONSABLE				Rendición de Cuentas								
Dirección General - CAP												

Nº	Nombres y apellidos (Jurídico o Identitario)*	Nº Documento de Identidad	Teléfono(s) de contacto	Dirección	Barrio	Correo electrónico	Edad	Sexo	Identidad de Género*	Orientación Sexual*	¿Se autoreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?	¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?	Nombre
1	Luis Salguero				Maria Cano	[REDACTED]	46	X	X	X	X	X	Luis Salguero
2	Luis Angel Ro				Maria Cano	[REDACTED]	58	X	X	X	X	X	Luis Angel Ro
3	Elisa M. Bombonio				M. cono -	[REDACTED]	59	X	X	X	X	X	Elisa M. Bombonio
4	Sara Varegas				Huertas	[REDACTED]	62	X	X	X	X	X	Sara Varegas
5	Jesús Mauricio				Luis Cano	[REDACTED]	7	X	X	X	X	X	Jesús Mauricio
6	Lidia Hernández S.				Horia Cano	[REDACTED]	57	X	X	X	X	X	Lidia Hernández S.
7	Aldemar Ospina				Mariacano	[REDACTED]	66	X	X	X	X	X	Aldemar Ospina
8	Mariacano suarez				Mariacano	[REDACTED]	64	X	X	X	X	X	Mariacano suarez
9	Ricardo Garcia				Casa Loma	[REDACTED]	77	X	X	X	X	X	Ricardo Garcia
10	JUDITH HERRERA				Jos Huertas	[REDACTED]	60	X	X	X	X	X	JUDITH HERRERA
11	Hercilio Mor				559C-10	[REDACTED]	58	X	X	X	X	X	Hercilio Mor
12	Carmen Sanchez				Encano	[REDACTED]	74	X	X	X	X	X	Carmen Sanchez
13	Luz Mery				3132320	[REDACTED]	40	X	X	X	X	X	Luz Mery
14	William Lugo				88843	[REDACTED]							William Lugo
15					ra cano	[REDACTED]							

Nota:

(1) Al diligenciar este formato autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Caja de la Vivienda Popular, para tratar mis datos personales en los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y el objeto social de la entidad. La Política de Tratamiento de Datos Personales puede consultarse en <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/Inicio/Nosotros/Gestión Humana/Tratamiento de la Información>. Para acceder a los Derechos del Titular puede escribir a: [soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co).



FECHA	DD	MM	AA	HORA
	29	11	25	

INICIO  
FINALIZACION

9 um  
12 pm

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**

RENDICIÓN de Cuentas Mario CANO  
Dirección General - OCP

## **DEPENDENCIA RESPONSABLE**

Lecadid ad/UPL

Ciudad Bolívar

LUGAR

Forget Me Not Cano

Nº	Nombres y apellidos (Jérfico o latínico)	Nº Documento de identidad	Teléfono(s) de contacto	Dirección	Barrio	Correo electrónico	Edad	Sexo	Identidad de Género*	Orientación Sexual*	2. Se autorroconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos? *	3. Se autorroconoce en alguno de las siguientes categorías de discapacidad?	4. Autoriza reclamación en caso de que se autorroconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos? *	Firma	
1	Luz Nayra Daza Vanegas	[REDACTED]	[REDACTED]	Maria Xcano	[REDACTED]	[REDACTED]	40	Mujer	Homosexual	Heterosexual	No contesta	Atos cumplidos	Blanca	X	[REDACTED] <i>Luz Nayra Daza Vanegas</i>
2	Claudomiro Lopez	[REDACTED]	[REDACTED]	475612	[REDACTED]	[REDACTED]	27	X	Transgénero	Homosexual	Homosexual	Blanca	Neutra	X	[REDACTED] <i>Claudomiro Lopez</i>
3	Carlos Rotta B.	[REDACTED]	[REDACTED]	3 Maria Xcano	[REDACTED]	[REDACTED]	56	X	Homosexual	Homosexual	Homosexual	Blanca	Afrocolombiana	X	[REDACTED] <i>Carlos Rotta B.</i>
4	Flor Alba Valderrama	[REDACTED]	[REDACTED]	Maria Xcano disaparecida Flor Alba Valderrama [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	56	X	Homosexual	Homosexual	Homosexual	Blanca	Comunitades rurales y campesinas	X	[REDACTED] <i>Flor Alba Valderrama</i>
5	DORA M PRIETO R	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	65	X	Homosexual	Homosexual	Homosexual	Blanca	Indigena	X	[REDACTED] <i>Dora M Prieto R</i>
6	Jina Ibeth	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	49	V	Homosexual	Homosexual	Homosexual	Blanca	Neutra	X	[REDACTED] <i>Jina Ibeth</i>
7	Erigia Bedoya	[REDACTED]	[REDACTED]	243 Kolumbo - 20+	[REDACTED]	[REDACTED]	21	X	Homosexual	Homosexual	Homosexual	Blanca	Indigena	X	[REDACTED] <i>Erigia Bedoya</i>
8	Wilson Andres G	[REDACTED]	[REDACTED]	Wilson	[REDACTED]	[REDACTED]	27	X	Homosexual	Homosexual	Homosexual	Blanca	Neutra	X	[REDACTED] <i>Wilson Andres G</i>
9	Arturo Lopez	[REDACTED]	[REDACTED]	523 48	[REDACTED]	[REDACTED]	55	X	Homosexual	Homosexual	Homosexual	Blanca	Neutra	X	[REDACTED] <i>Arturo Lopez</i>
10	Fairuz Zipa	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	62	X	Homosexual	Homosexual	Homosexual	Blanca	Neutra	X	[REDACTED] <i>Fairuz Zipa</i>

Blatto

(1) Al diligenciar este formato autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Caja de la Vivienda Popular, para tratar mis datos personales en los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y el objeto social de la entidad. La Política de Tratamiento de Datos Personales puede consultarse en <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/Inicio » Nosotros » Gestión Humana » Tratamiento de la Información>. Para acceder a los Derechos del Titular puede escribir a: [soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co).